



MODIFICACIÓN ESTRUCTURA PRUEBAS SELECTIVAS Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA DGA

		ANTES	AHORA
A1	<i>Ejercicio 1º</i>	Se plantean dos temas relacionados no coincidentes, uno de cada parte del temario (general y específica). Y se realizan los dos.	Se plantean tres temas relacionados no coincidentes y se eligen dos. Los temas no tienen que ser uno de cada parte del temario.
	<i>Ejercicio 2º</i>	Exposición oral. Se extraen cuatro temas a exponer los cuatro	Exposición oral. Se extraen cuatro temas uno de ellos de la parte común y tres de la específica. Se expone el tema de la parte común y dos de la específica. En el caso de Administradores Superiores se sacan cuatro temas de entre todos ellos y se exponen tres.
	<i>Ejercicio 3º</i>	Preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos	Sin variación. Preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos
	<i>Ejercicio 4º</i>	Examen de idioma	Se elimina el examen de idioma.
	<i>Supuestos Especiales</i>	La escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, y las clases de especialidad Técnicos e Interventores financieros, mantienen la estructura de pruebas selectivas eliminándose el examen de idioma.	
A2	<i>Ejercicio 1º</i>	Tipo test. 80 preguntas + 5 preguntas de reserva. En la convocatoria no aparecía cuánto restaban las respuestas erróneas. Cada Tribunal lo determinaba antes del examen.	Tipo test. 100 preguntas + 10 preguntas de reserva. Se fija el tiempo Se establece cuánto resta cada respuesta errónea, para todas las convocatorias igual: un tercio del valor de la respuesta correcta.
	<i>Ejercicio 2º</i>	Temas de desarrollo Dos temas: uno de las materias comunes y uno relacionado con las específicas	Temas de desarrollo Se plantean dos temas relacionados con el temario y se deberá desarrollar uno de ellos
	<i>Ejercicio 3º</i>	Preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos	Sin variación. Preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos
	<i>Ejercicio 4º</i>	Examen de idioma	Se elimina el examen de idioma

Acuerdo de Mesa Sectorial de Administración General de 26 de febrero de 2020, con el voto favorable de CCOO y de UGT.



MODIFICACIÓN ESTRUCTURA PRUEBAS SELECTIVAS Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA DGA

C1 y C2	<i>Ejercicio 1º</i>	Tipo test. 64 preguntas + 5 preguntas de reserva Respuestas erróneas: se establecía en cada convocatoria.	Tipo test. 100 preguntas + 10 preguntas de reserva Respuestas erróneas: restarán un tercio del valor de una respuesta correcta.
	<i>Ejercicio 2º</i>	Supuesto práctico	Las contestaciones de supuestos prácticos serán de tipo test. Las respuestas erróneas restarán un tercio del valor de las correctas.
	<i>Ejercicio 3º</i>	Ejercicio voluntario	No se plantean ejercicios voluntarios.
	Los dos ejercicios (1º y 2º) se realizan el mismo día.		
	<i>Supuesto Especial APN</i>	Prueba práctica. Cuatro pruebas: Potencia tren superior, potencia tren inferior, trepa por cuerda lisa y marcha por campo libre.	Prueba práctica. Una única prueba de marcha por campo libre. - 8 km en 66 min con 6 kg de peso para mujeres - 8 km en 60 min con 8 kg de peso para hombres
Aux. Activo.	<i>Ejercicio 1º</i> <i>Ejercicio 2º</i>		Desaparece el examen de cultura general. Desaparece el examen de ordenador.
TODOS y TODAS		La nota de corte se establece en un 5 sobre 10.	Para superar los ejercicios será preciso: <ul style="list-style-type: none"> - La puntuación no sea inferior a 60% de la media de las diez mejores notas. - La puntuación no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. - La puntuación debe ser superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.
		Cada convocatoria o a criterio del tribunal se establecía el tiempo para el desarrollo de las pruebas, el número de alternativas y el descuento en los de tipo test	En todas las pruebas se fijan tiempos máximos para su realización. Las de tipo test tendrán 4 alternativas y restarán 1/3.

Acuerdo de Mesa Sectorial de Administración General de 26 de febrero de 2020, con el voto favorable de CCOO y de UGT.